



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-MDP-EPS/OXI- EMPRESA
PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE OMaya, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2654933



CIRCULAR N°002-2026-CE-EPS/OXI

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 001-2026-MDP-EPS/OXI - **EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA.**

DE : Comité Especial reconstituido por **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°013-2026-A-MDP/LC.**

ASUNTO : **MODIFICACIÓN DE CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDP-EPS/OXI-4.**

REFERENCIA : PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDP-EPS/OXI-4 - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

FECHA : 10 de agosto del 2026.

El Comité Especial conformado por **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2026-A-MDP/LC**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del **Proceso de Selección N° 001-2026-MDP-EPS/OXI-4**, para la selección de la Empresa Privada Supervisora responsable de la Supervisión del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación del proyecto de inversión denominado "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE OMaya, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2654933

ACTA N°002-2026-CE -EPS/OXI

CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-MDP-EPS/OXI – EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

Siendo las 17:13 p.m. del día 10 de agosto del presente año, reunidos los integrantes del comité especial, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada Supervisora responsable de la Supervisión del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación del proyecto.

Esta sesión tiene por finalidad someter a votación la reprogramación del calendario, por la declaración del día no laborable el lunes 10 de agosto del 2026, dentro de la jurisdicción del distrito de Pichari, aprobado mediante DECRETO DE ALCALDIA. N° 04-2026-A-MDP/LC, motivo de la celebración del XXXI Aniversario de Creación Política del Distrito de Pichari, así mismo proceder con la **Evaluación de la Propuesta Técnica** del proceso de selección N°001-2026-MDP-EPS/OXI-4.

Apertura de la sesión:

El Primer Miembro Suplente del comité especial CPC. Teófilo Béjar Navarro, en cumplimiento de sus funciones, inicia la sesión sustentando la necesidad de reprogramar el calendario establecido para el Proceso de Selección N°001-2026-MDP-EPS/OXI.

1. Durante el período establecido para la **Evaluación de la Propuesta Técnica**, se registró:

El Comité Especial recibió solo una (01) **Propuesta Técnica** por parte de la empresa **CONSORCIO SUPERVISOR VIAL OMaya**, representada por su Representante Común, el Sr. MIGUEL ANGEL BAUTISTA VEGA, mediante el cual presentó la documentación referente al Proceso de Selección N°001-2026-MDP-EPS/OXI-4, referido a la selección de la empresa privada Supervisora responsable de la Supervisión del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación del proyecto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-MDP-EPS/OXI- EMPRESA
PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE OMAYA, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2654933



2. El Comité Especial del Mecanismo de Obras por Impuestos, luego de evaluar la carga laboral existente de los servidores integrantes del Comité Especial, acuerda reprogramar la evaluación de la Propuesta Técnica, en atención a la recarga laboral derivada de la atención simultánea de diversos procedimientos y actuaciones administrativas vinculadas a procesos de OXI y otras funciones propias del cargo de cada servidor integrantes del Comité Especial.
3. La reprogramación tiene por finalidad asegurar que la evaluación se realice con la debida diligencia técnica, legal y financiera, en observancia de los principios de eficiencia, razonabilidad y debido procedimiento, sin afectar la libre concurrencia ni los derechos de los interesados en el presente proceso de selección.

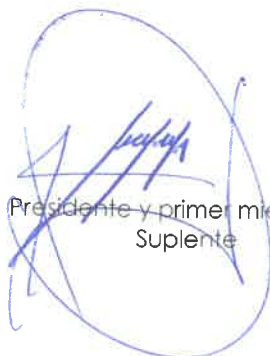
En atención a lo expuesto, el presidente del comité manifiesta que, a efectos de reiniciar adecuadamente las actividades específicas de las gerencias y/u oficinas a cargo de cada uno de los integrantes, así como considerando la participación constante en diversas reuniones que demandan tiempo significativo, se procede a la reprogramación del calendario para la adecuada evaluación de propuestas

ANEXO N° 2:
MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapas	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	03/07/2026
Presentación de Expresiones de interés (1)	06/07/2026 AL 14/07/2026
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	06/07/2026 AL 14/07/2026
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	14/07/2026 AL 17/07/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	20/07/2026
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	03/08/2026
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	04/08/2026 al 14/08/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	17/08/2026
Consentimiento de la Buena Pro (8)	17/08/2026
Suscripción del Contrato de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada supervisora (9)	Antes del 04/09/2026

Acto seguido, la propuesta es sometida a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, el Comité Especial da por concluida la sesión, dejando constancia de lo actuado. En señal de aceptación y conformidad, firman los presentes.


Presidente y primer miembro
Suplente


Segundo miembro
Titular


Tercer miembro
Titular